
-----**CÉDULA**-----

-----Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día dieciséis de noviembre del dos mil dieciséis, en los Estrados Físico y Electrónico del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora, se procede a publicar el acuerdo número 07/141116 tomado por la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en Sonora en la sesión 001, celebrada el día 14 de noviembre del 2016, mismo que a la letra dice:

ACUERDO 07/141116: Se aprueba por UNANIMIDAD en términos del numeral 30 de las Normas Complementarias de las 28 Asambleas Municipales en las que no se convoca a elección de CDM y 42 de las Normas Complementarias de las 32 Asambleas Municipales en las que sí se convoca a elección de CDM, emitir los siguientes lineamientos complementarios:

PRIMERO: Los representantes del CDE y la COP que actúen el día de la realización de las Asambleas Municipales fuera del municipio en que militan, serán considerados como asistentes presentes, sin derecho a voto, en las Asambleas Municipales de los municipios en que militan para efectos del quorum estatutario de cada una de las Asambleas Municipales.

SEGUNDO: Previa solicitud a la COP, los representantes del CDE y la COP, que actúen fuera del municipio que militen, podrán registrar su participación a ser insaculado en el municipio que militan como delegado numerario, tanto para la Asamblea Estatal, como la Asamblea Nacional, lo cual se hará por medio de listas que la COP hará llegar a cada Asamblea Municipal.

Se ordena la publicación de este acuerdo con emisión de lineamientos en los estrados del CDE.

-----Lo anterior para efectos de dar publicidad al mismo.-----

-----Ing. Alejandra López Noriega, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora.-----**DOY FE.**

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL EN SONORA

